

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de diciembre de 1988, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00441 el 09 FEB 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 494 L.I el 22 de febrero de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: ingeniero Pedro González Altamirano, casado; Martín Martillo Chalén, casado; Janeth Flores Camino, soltera; Amelia Altamirano Cobos de González, casada; y, Ernesto Flores Ureta, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A. y tiene un plazo de duración de cien años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse al diseño, fiscalización, construcción y mantenimiento de obras de ingeniería: infraestructura urbanística, vialidad, estructura, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, mecánicas, electromecánica, puertos, aeropuertos, metalmecánica e infraestructura de explotación petrolera; provisión y comercialización de materiales a emplearse en las obras señaladas; representación de firmas de nacionalidad extranjera que a la compañía le interese asociarse para efectos de construcción; importación y comercialización de maquinarias, equipos, vehículos, materiales y elementos de ingeniería, relacionados con la construcción de las obras antes señaladas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá participar en licitaciones, concursos de ofertas, invitación

a concursos de precios y otros que de acuerdo a la legislación del Estado Ecuatoriano y de países extranjeros como de instituciones privadas, sean de interés para la compañía y relacionadas con su objeto; al diseño, fiscalización, construcción de inmuebles, ya sujetos al régimen de propiedad individual u horizontal, lotizaciones y urbanizaciones; podrá importar materiales para la construcción y la adquisición de beneficios de bienes raíces urbanos y rurales; podrá dedicarse a la compraventa, permuta, arrendamiento, corretaje, intermediación, promoción de bienes inmuebles; celebrar toda clase de actos y operaciones civiles, mercantiles o contratos de cualquier naturaleza que fueran permitidos por la Ley y que tengan relación con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: ingeniero Pedro González Altamirano, Martín Martillo Chalén, Janeth Flores Camino, Amelia Altamirano Cobos de González, y Ernesto Flores Ureta.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente o Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente o los Gerentes individual o conjuntamente, pero necesitarán autorización de la Junta General para el gravamen o enajenación de los bienes inmuebles de la compañía.

adem. 

Guayaquil, 28 de febrero de 1989



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYQUIL